



## **NOTA INFORMATIVA:**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BONIFICACIONES EN LAS TASAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN CURSO**

Para aquellas solicitudes de participación en los procesos selectivos en curso, que estén incluidas en alguno de los supuestos de bonificaciones regulados en **la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen** ([ORDENANZA NUEVA DERECHOS EXAMEN 2021 \(mutxamel.org\)](http://mutxamel.org)) que se exponen a continuación:

#### **“Artículo 6.- Bonificaciones**

*Se establece una bonificación del **50% de la cuota** a los siguientes casos:*

**a)** *Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Esta condición se acreditará con copia del certificado de dicha condición emitido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma y que se encuentre revisado a la fecha de presentación de las solicitudes.*

**b)** *Personas que ostenten la condición de miembros de familia numerosa en el momento de formular la solicitud de participación en el proceso selectivo debiendo aportar copia del título de familia numerosa en vigor.*

**c)** *Personas que figuren como demandantes de empleo inscritos en un servicio público de empleo durante, al menos, 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. Esta situación quedará acreditada mediante el correspondiente certificado emitido por el Servicio de Empleo de su Comunidad Autónoma.*

Los documentos que acrediten el derecho a obtener estas bonificaciones deberán aportarse en el momento de la presentación de la solicitud.

*Las bonificaciones anteriores serán incompatibles entre sí”.*

**Deberán presentar la documentación acreditativa** del derecho a obtener estas bonificaciones, a través de instancia general en la sede electrónica, señalando el proceso selectivo al que hacen referencia y especificando el número de registro de la solicitud a la que quieren adjuntar los documentos justificativos de la aplicación de la bonificación.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.